**CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES**

Yo, JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.672.341, en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL UT 4I GROUP – IGAC 2025, certifico bajo la gravedad de juramento que: La UNIÓN TEMPORAL UT 4I GROUP – IGAC 2025 a la fecha no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, razón por la cual no se encuentra obligada al pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo establecido en la normatividad laboral vigente.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en cumplimiento de los requisitos exigidos dentro de procesos contractuales y/o administrativos.

En constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de marzo de 2026.

**JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES**
**C.C.** 98.672.341 de Envigado
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT 4I GROUP – IGAC 2025